CONTRATO No.	**CDAV-078-2021**
CONTRATISTA	**CENTRO NACIONAL DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR S.A CENDA DIAGNOSTICENTRO.**
OBJETO	Aunar esfuerzos para la prestación del servicio de revisión técnico-mecánica y certificación de emisiones de gases obligatoria a los vehículos carros y motocicletas que solicite el CDAV Ltda., en el marco de sus relaciones con clientes corporativos.
VALOR	**UN MILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($ 1.915.930) M/CTE.**
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	16/07/2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**20210375,** del 16 de julio de 2021
AFILIACION A ARL	*NO APLICA*
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	21/07/2021
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2021.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	*JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR* *Líder Revisión vehículos*
PRÓRROGA	SI: _____ NO: __X___
ADICIONES	SI: _____ NO: __X___
PERIODO OBJETO DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORIA	**DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

En mi calidad de supervisor del Contrato de Alianza estratégica de colaboración empresarial No. **CDAV-078-2021**, me permito a continuación presentar informe final de supervisión a la ejecución contractual durante el periodo comprendido entre el primero (01) de diciembre del 2021 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

1.1. *Cumplimiento de obligaciones contractuales*

El Aliado en cumplimiento del contrato, durante el periodo que es objeto de cobro desarrolló las actividades de conformidad con lo pactado contractualmente, cumpliendo con lo siguiente:

OBLIGACION	***SOPORTE***
1. Cumplir con el objeto de la alianza para lo cual deberá realizar la revisión técnico-mecánica y Certificación de Emisiones de	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

gases, cumpliendo con todas las disposiciones legales que rigen la materia y especialmente las resoluciones del Ministerio de Transporte.	no se han presentado vehículos en las instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
2. Cumplir con la normatividad técnica legal vigente aplicables a los CDA´S.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
3. Ejecutar solamente las revisiones a los vehículos que se encuentren relacionados en los listados que sean entregados por el CDAV Ltda., previa revisión del supervisor.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
4. Prestar el servicio en instalaciones acondicionadas especialmente para tal fin y aprobadas por el Ministerio de Transporte, en cada uno de los municipios donde se ubican los rodantes y con personal capacitado que será pagado por el mismo.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
5. Expedir el correspondiente certificado de revisión a cada vehículo, siempre y cuando apruebe todas las revisiones técnicas exigidas por el CDAV Ltda. o el aliado.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
6. Prestar colaboración y suministrar toda la información necesaria al Supervisor del Contrato, para que pueda ejercer su función en debida forma.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

	instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
7. Es responsable de mantener los equipos con los que realizara las revisiones, en óptimas condiciones al suministrar el servicio.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
8. Establecer y hacer cumplir controles para la prestación de un buen servicio.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
9. Asignar empleados competentes para coordinar los servicios y ejecutar los controles necesarios.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
10. Controlar la ejecución del presupuesto de la alianza a efectos de tomar las medidas que correspondan, cuando se informe el agotamiento del mismo y se requiera continuar con el servicio.	Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las instalaciones del CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.
11. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF).	El aliado **CUMPLIÓ** con esta obligación**,** Remitirse al numeral 1.3 del presente informe para más información.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

12. Se deberá dar aplicación a todos los Protocolos de Bioseguridad que establezcan las autoridades nacionales, con ocasión de la Pandemia del Covid-19 y los costos de implementación y/o uso de los elementos que requiera los mismos protocolos serán de su cargo o costo exclusivo.	El aliado **CUMPLIÓ** con esta obligación, aplicando todos los protocolos de bioseguridad y asumiendo los costos de implementación de los elementos en la ejecución laboral. Verificar el compromiso COVID-19 que hace parte del expediente contractual.

Todo lo anterior, según informe de gestión del Aliado que hace parte integral del contrato y reposa en el expediente contractual.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1902237&isFromPublicArea=True&isModal=False

El certificado de acreditación 09-OIN-057, puede ser consultado en el siguiente enlace:

https://onac.org.co/certificados/09-OIN-057.pdf

1.2. *Garantías y seguros*

El contrato no exigió constitución de póliza alguna.

1.3. *Aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales*

En cumplimiento de lo dispuesto en la ley 789 de 2002 y en el Decreto 1273 de 2018, se ha verificado que el Aliado se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales del personal que dispuso para la ejecución del contrato de lo cual da cuenta planilla correspondiente 9428129503 con fecha de pago del 07 de diciembre de 2021 y certificación firmada por el revisor fiscal con T.P. 78191 -T con fecha 31 de diciembre de 2021, lo cual hace parte integral del expediente contractual.

1.4. *Seguimiento a la matriz de riesgos*

Según lo dispuesto en la matriz de riesgos asociada al contrato, durante la etapa de ejecución contractual del periodo objeto de cobro, se realizó seguimiento a los riesgos y al cumplimiento de sus tratamientos, de la siguiente manera:

Descripción	**Consecuencia de la ocurrencia del evento**	**Tratamiento/ Control a ser implementado**	**Responsable por implementar el tratamiento**	**Monitoreo y revisión**		
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	**Periodicidad**	**Soporte / Observación**
Incumplimiento de la publicación	Hallazgos de los órganos de control por	Publicar los estudios	Técnica administrativa o	Verificar publicación en	Todas las veces que sean	EL Equipo estructurador realizo la

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

en el SECOP y PAGINA WEB en la etapa precontractual	Incumplimiento de la publicación en el SECOP.	previos dentro de los 3 días siguientes a la firma de los mismos	persona que tenga a su cargo dicha actividad	el SECOP y en la página	necesarias hasta antes del vencimiento de los 3 días.	publicación de los documentos precontractuales, en tiempo real en la plataforma SECOP II, de acuerdo a lo establecido en el formato FO-GJ-09. Consultar la información publicada del proceso en SIAOBSERVA Y SECOP II.
Incumplimiento de la publicación en el SECOP y PAGINA WEB en la etapa de contratación	Hallazgos de los órganos de control por Incumplimiento de la publicación en el SECOP.	Publicar los estudios previos dentro de los 3 días siguientes a la firma de los mismos	Técnica administrativa o persona que tenga a su cargo dicha actividad	Verificar publicación en el SECOP y en la página	Todas las veces que sean necesarias hasta antes del vencimiento de los 3 días.	Consultar la información publicada en la plataforma SECOP II
Incumplimiento del contratista a obligaciones de la alianza	Perjuicios para la entidad, por retrasos en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la alianza, afectando la gestión de la Dirección Comercial frente a sus clientes corporativos.	Se ejercerá monitoreo a través del supervisor del contrato para asegurar el cumplimiento de las obligaciones de la alianza en las condiciones y el plazo requerido	supervisor	A través del supervisor de la alianza	Mensual, hasta la terminación de la alianza	Consultar los anexos del informe de supervisión
Contagio por algún tipo de virus, incluido el COVID-19	Afectación de la ejecución del contrato por contagio del virus. Lo anterior puede presentarse por falta de aplicación de los protocolos de bioseguridad adoptados por la Resolución 666 de 2020 "Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, adoptado por el Gobierno Nacional.	Suscribir anexo de compromiso de cumplir con los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19, aplicables en	supervisor	A través del supervisor de la alianza	Un solo evento	Consultar en la plataforma SECOP II, el compromiso suscrito por el contratista sobre el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y los lineamientos normativos para la prevención del COVID-19.

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

Durante el periodo que es objeto de supervisión no hubo ejecución, el aliado no presentó certificados ni facturas, dado que no se han presentado vehículos en las instalaciones del

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

CDA en la ciudad de Buenaventura para su respectiva revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes.

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO

El valor de la Alianza corresponde a **UN MILLÓN NOVECIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS ($ 1.915.930) M/CTE**. incluidos todos los impuestos y retenciones a que haya lugar, pagaderos mediante pagos parciales, previa presentación de la factura respectiva con los respectivos soportes (Firma del Usuario, Formato Uniforme de Resultados FUR, Copia de Certificado de RTMyEC), de conformidad con los servicios efectivamente prestados e indicando el número de la alianza.

No se relacionan facturas de la revisión técnico-mecánica y emisiones contaminantes para el presente periodo, por lo cual el presupuesto corresponde al siguiente:

SEGUIMIENTO FINANCIERO		
Descripción		***Presupuesto Disponible***
PRESUPUESTO	$ 1.915.930,00	$ 1.915.930,00
VALOR FACTURAS AGOSTO	$149.854,00	$ 1.766.076,00
VALOR FACTURAS OCTUBRE (1 octubre – 15 octubre)	$149.854,00	$ 1.616.222,00
VALOR FACTURAS NOVIEMBRE (1 noviembre – 18 noviembre)	$150.054,00	$ 1.466.168,00
	TOTAL DISPONIBLE	**$ 1.466.168,00**

El pago del valor del contrato se realizó conforme lo establecido en el mismo, previo recibo a satisfacción de los servicios contratados, según consta en las actas de recibo suscritas por mí en calidad de supervisor.

Considerando que este es el último informe de supervisión del contrato y no se ejecutaran más servicios por parte del aliado, el valor total que queda por liberar del contrato es de **($ 1.466.168,00) UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE.**

Con fundamento en lo anterior, el CDAV se encuentra a paz y salvo con la contratista.

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose *las actividades* de acuerdo con lo pactado y requerido por el supervisor del contrato.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

Con fundamento en el presente informe, se procederá con las gestiones respectivas para la liquidación del contrato.

Para finalizar, se advierte que los informes presentados durante la ejecución contractual hacen parte integral del expediente contractual y podrán ser consultados por quien lo solicite.

5. REEVALUACION DE PROVEEDOR

A continuación, se procede con la reevaluación del contratista la cual se efectúa conforme lo dispuesto en el ***numeral 2.21 del Instructivo de Supervisión e Interventoría IT-GJ-08***, en los siguientes términos:

REEVALUACIÓN DE PROVEEDORES		
Criterios de Reevaluación	**Variables de Evaluación**	**Calificación**
Cumplimiento de las especificaciones técnicas o de calidad	Cumplimiento del objeto y alcance	**Bueno**
	Cumplimiento de las especificaciones técnicas.	**Bueno**
	Calidad de los bienes y/o servicios y/u obras	**Bueno**
Cumplimiento en el plazo de entrega	Cumplimiento de los plazos establecidos para entrega de bienes o prestación de servicios	**Bueno**
Cumplimiento de aspectos administrativos	Entrega oportuna de los informes requeridos y de pólizas, respuesta oportuna y adecuada a los requerimientos del supervisor.	**Bueno**
Si la calificación fue "Mala" señale las medidas adoptadas frente al incumplimiento.		

CALIFICACIÓN	
Bueno	Cumplió con todas las obligaciones y características técnicas del contrato de manera oportuna.
Regular	Cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato, pero no de forma diligente, pues el supervisor tuvo que hacer múltiples llamados para lograr el cumplimiento del contrato.
Malo	No cumplió con las obligaciones y/o características técnicas del contrato pese a los múltiples requerimientos efectuados por el supervisor del contrato. Por lo cual, se comunicó de manera oportuna a la Dirección Jurídica para llevar a cabo los procedimientos legales respectivos.

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.

En constancia de lo anterior se firma a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre del 2021.

Atentamente,

EL SUPERVISOR



JHONSON ARLEY PEDROZA SALAZAR
LÍDER REVISIÓN DE VEHÍCULOS

Documento confidencial del sistema integrado de gestión del CDAV Ltda.
Prohibida su reproducción parcial o total.